



PS/2319

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 MAR. 2026

VISTO: la LI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), que se llevará a cabo el 3 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, de la República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 2 al 5 de marzo de 2026, al Ing. Agr. Leonel Agustín Giudice, Director General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el mencionado funcionario ocupa la posición de Presidente ya que la República Oriental del Uruguay tiene la presidencia pro-tempore de COSAVE;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de COSAVE;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

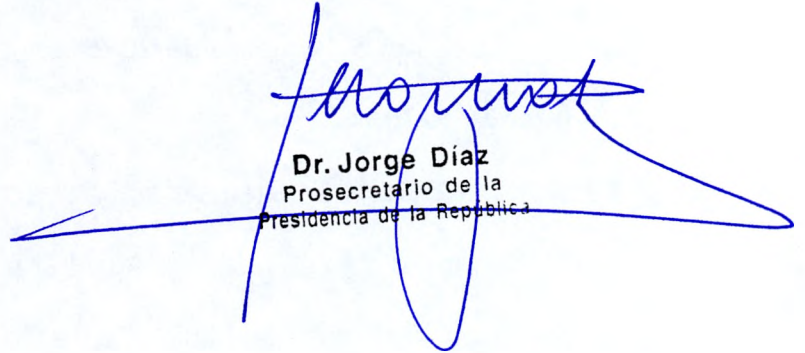
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 2 al 5 de marzo de 2026, al Ing. Agr. Leonel Agustín Giudice, Director General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la LI Reunión Ordinaria del

70125129
Consejo Agropecuario del Sur (CAS), que se llevará a cabo el 3 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, de la República Federativa de Brasil.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República